



DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos de fecha 29 de junio de 2023 (BOCM 21 de julio de 2023)

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

PRIMERO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro denominado “Contrato de suministro, mediante arrendamiento sin opción a compra, de robots limpia fondos para la limpieza de las piscinas de los centros deportivos municipales José María Cagigal, Alfredo Goyeneche, Fernando Martín, El Quijote y Casa de Campo del Distrito de Moncloa-Aravaca”, cuyo presupuesto asciende a 51.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 10.710,00 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 61.710,00 euros.

SEGUNDO: Autorizar un gasto plurianual por importe de 61.710,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/209/342.01/203.00 “Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje” o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

Anualidad	Importe (IVA incluido) (€)
2024	12.856,25
2025	30.855,00
2026	17.998,75

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL CONCEJAL PRESIDENTE
Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita
Firmado electrónicamente